Cerro Sombrero, 11 de Octubre de 2012.-

## RESOLUCION Nº 354/

#### **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) El traslado hasta la ciudad de Porvenir de la Banda Militar del Regimiento Reforzado Nº 11 Caupolicán quienes participaran en la Velada de Aniversario de la Municipalidad.
- La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los 2) Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica 3) Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio 4) de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

## **RESUELVO**

# 1° CUMPLASE, por Don ANDRES GARCES

GONZALEZ, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir para los días 11 y 12 de Octubre para el traslado de la Banda Militar del Regimiento Reforzado Nº 11 Caupolicán quienes participaran en la Velada de Aniversario de la Municipalidad. Conduce vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SUBDE AREALD SUBDE SUBROGANTMAURO OYARZO TORRES Alcalde (S)

PAGADO II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
11	10	2012	35,123			35,123
12	10	2012			14,049	14,049
TOTAL						49,172

FIRMA DEL INTERESADO

#### **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/